



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2010.-**

En la villa de Moraleja, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil diez, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Doña Teresa ROCA GONZALO, los siguientes Concejales: Don Julián GUIJARRO GONZALO, Doña Mercedes CORES RAMAJO, Don Felipe MAYORAL ROMÁN, Doña M<sup>a</sup> Lourdes CARO HERRERO, Don Antonio GARCÍA GRANADO, Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Don Carlos LOMO MACÍAS, Don Emilio del SOL MATEOS, Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, Don Pedro CASELLES MEDINA, Don Rubén BLANCO GÓMEZ y Don Juan David PÉREZ CHAPARRO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión.

A continuación pasaron a debatirse los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30/11/2010.-**

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 30 de noviembre de 2010.

La Secretaria de la Corporación reparte a los miembros de la misma copia de la página 24 del borrador del acta en la que se han realizado en el párrafo segundo, relativo a las votaciones, las siguientes correcciones: Donde ponía "CHAPRRO" pone "CHAPARRO", donde ponía "6 P.P." pone "5 P.P." y donde ponía "DEL SOL MANZANO" pone "DEL SOL MATEOS".

Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ manifiesta que ha observado los siguientes errores:

- En la pág. 45, en el segundo párrafo, donde pone "Unidad de Parte" debe poner "Unidad de Partos".
- En la pág. 48, en el penúltimo párrafo, donde pone "Sra. Secretario" debe poner "Sra. Secretaria".

Don Juan David PÉREZ CHAPARRO expone que ha observado los siguientes errores:

- En la pág. 53 en el segundo párrafo donde dice "Toma la palabra", el que toma la palabra es él mismo, por lo que debería poner "Don Juan David PÉREZ CHAPARRO toma la palabra". Y la frase que dice "Estaban confundidos puerta confundida" para que se entienda el sentido de la misma sería conveniente introducir una coma y poner "Estaban confundidos, puerta confundida".



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Toma la palabra Doña Esmeralda LOZANO manifestando que ha observado los siguientes errores:

- En la pág. 7, en la antepenúltima línea donde pone “de la apertura” debe poner “a la apertura”.
- En la pág. 9 en el tercer párrafo la expresión “de colaboración” está dos veces.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa Doña Teresa ROCA GONZALO, indicando que ha observado los siguientes errores:

- En la pág. 7, en el cuarto párrafo, en la línea siete, la expresión “de la gestión pública” está dos veces.
- En la pág. 34, en el cuarto párrafo, en la última frase, donde pone “hemos traído proposiciones” debe poner “han traído proposiciones”.
- En la pág. 48, en la línea siete, la palabra del final de la frase es “reparo”.
- En la pág. 50, en el párrafo siete, líneas tres/cuatro, donde pone “mujeres que incluso matan” debe poner “mujeres que incluso las matan”.
- En la pág. 53, en la línea siete, al final donde pone “tres meses”, debe poner “tres años”.

Al tratarse de claros errores materiales de transcripción mecanográficos se procede a la corrección de los mismos en el borrador del acta.

Incorporadas las rectificaciones señaladas se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (6 P.S.O.E., 6 P.P. y 1 Don Juan David PÉREZ CHAPARRO) lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobada el acta de fecha treinta de noviembre de dos mil diez con las correcciones indicadas.

## **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 22 de Noviembre de 2010 hasta el 19 de Diciembre de 2010.

<b><u>Fecha</u></b>	<b><u>Resoluciones</u></b>
24/11/2010	<p>§ Licencia de obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Félix GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ</li><li>○ César RODRÍGUEZ CAMPO</li><li>○ Francisco PALACÍN GONZÁLEZ</li></ul> <p>§ Licencia de ocupación de la vía pública.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Félix GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ</li><li>○ César RODRÍGUEZ CAMPO</li><li>○ Francisco PALACÍN GONZÁLEZ</li></ul>
26/11/2010	<p>§ Contratación de carácter temporal de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, por baja de la titular anterior.</p> <p>§ Requerimiento a la empresa ISOLUX CORSAN, para la puesta en</p>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<p>funcionamiento del depósito de elevación de agua potable en el paraje de la VIUZA, con advertencia de obligaciones contractuales.</p> <p>§ Licencia de apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ María Fe, PEREZ CARO</li></ul> <p>§ Licencia de obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Gabina MARTÍN SÁNCHEZ</li></ul>
30/11/2010	<p>§ Bases convocatoria para la selección de cuatro celadores para el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud de Moraleja.</p> <p>§ Licencia de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Juan Bautista FUENTES DOMÍNGUEZ.</li></ul> <p>§ Delegación de competencias en materia de animales abandonados en D. Antonio GARCÍA GRANADO.</p> <p>§ Licencia de obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ María Cruz VIDAL DOMÍNGUEZ.</li><li>○ Aurora PEREIRA AUGUSTO</li><li>○ Juan Ramón NEGRO GALÁN</li></ul>
2/12/2010	<p>§ Licencia de obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Ceferino MATEOS RAMOS</li></ul> <p>§ Licencia de apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ GONZÁLEZ RUS, C.B.</li><li>○ Raúl OGALLAR MARTÍN.</li></ul> <p>§ Listado de Admitidos definitivos de cuatro celadores para el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud de Moraleja.</p>
03/12/2010	<p>§ Bases para la convocatoria de selección de personal para 10 puestos de peones de jardinería, con una duración de 6 meses.</p>
09/12/2010	<p>§ Contestación al escrito de fecha 30 de noviembre de 2010, registro de entrada 6883.</p> <p>§ Contestación al escrito de fecha 26 de noviembre de 2010, registro de entrada 6766.</p> <p>§ Bajas de Licencias de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Isaac Gallero Hernández</li><li>○ Luís Fernando Miguel Piris</li></ul>
10/12/2010	<p>§ Licencia de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Jilali RAjih</li></ul>
13/12/2010	<p>§ Licencia de Rebaje de Bordillo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Álvaro y Beatriz Pérez Leite.</li></ul> <p>§ Licencia de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Euro Moraleja Multiprecios, S.l.</li></ul> <p>§ Licencia de Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Serapio GARCÍA GARCÍA</li></ul>
14/12/2010	<p>§ Licencia de Vado Permanente.:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ José Francisco CHORRO SÁNCHEZ.</li><li>○ Traslado de placa de la calle Mendoza a la calle Doctor Marañón, NUM. 5</li></ul>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cambio de Titularidad de Olivera Butano, s.l. a Butano Coria, s.l.</li></ul> <p>§ Baja de Licencia de vado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Antonio VAQUERO GONZALO.</li><li>○ Julio Rodríguez Vieira.</li><li>○ Florentino GONZÁLEZ GARCÍA.</li><li>○ Margarita Villarroel Escalante.</li></ul> <p>§ Nombramiento de D. Teodoro CARRERO BELLO, secretario accidental.</p>
15/12/2010	<p>§ Baja de Licencia de vado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Isaac MONTERO GONZÁLEZ</li></ul>
16/12/2010	<p>§ Desestimando recusación interpuesta por D. Carlos LOMO MACÍAS, contra la designación de D. Antonio García Granado para la Resolución del recurso de reposición interpuesto por D. Felipe MAYORAL ROMÁN.</p> <p>§ Contratación como trabajadora de ayuda a domicilio a Doña ROSA RUS VAQUERO.</p> <p>§ Ampliación jornada laboral de D. Miguel Ángel Sánchez Iñigo.</p> <p>-</p>
17/12/2010	<p>§ Contestación escrito Registro de Entrada 6960 de fecha 3 de diciembre de 2010.</p> <p>§ Contestación escrito Registro de Entrada 6966 de fecha 3 de diciembre de 2010.</p> <p>§ Contestación escrito Registro de Entrada 6963 de fecha 3 de diciembre de 2010.</p> <p>§ Licencia de apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Esmeralda LOZANO ARJONA.</li></ul> <p>§ SUSPENSIÓN obra de Doña Mª Josefa HERNÁNDEZ BALLESTEROS y requerimiento.</p>

### **3.- DAR CUENTA DE LA FIRMA DE LA ADDENDA AL CONVENIO SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Energía, Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Local, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, en el que consta lo siguiente:

*“\* ADDENDA CONVENIO SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.-*

*- Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2007 por el que el Pleno de la Corporación delegaba la competencia para la aprobación y firma de*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*determinados convenios en la Alcaldía, y vista asimismo la Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2010, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de abril de 2008 entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Moraleja para la prestación del servicio de información turística a través de la Oficina de Turismo sita en esta localidad.*

**SEGUNDA.-** *Dar cuenta al Pleno de este acuerdo en la primera sesión que se celebre.”*

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

**4.- DAR CUENTA DE LA FIRMA DEL CONVENIO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Energía, Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Local, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, en el que consta lo siguiente:

**“\* CONVENIO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA 2011.-**

*- Examinado el Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Moraleja para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2.011.*

*Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2007 por el que el Pleno de la Corporación delegaba la competencia para la aprobación y firma de determinados convenios en la Alcaldía, y vista asimismo la Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2010, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el Convenio de referencia.*

**SEGUNDO.-** *Autorizar a la Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.*

**TERCERO.-** *Dar cuenta al Pleno de este acuerdo en la primera sesión que se celebre.”*

Quedan enterados los miembros de la Corporación.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

## **5.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 30/11/2010 SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Energía, Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Local, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, en el que consta lo siguiente:

*“De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y 44 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **HE RESUELTO***

**PRIMERO.-** *Delegar las competencias en materia de animales abandonados en Don Antonio GARCÍA GRANADO, Concejel de Seguridad Ciudadana y miembro de la Junta de Gobierno Local.*

*Esta delegación abarca la dirección de los servicios correspondientes y la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación.*

*En caso de ausencia, vacante o enfermedad del titular de esta delegación, la Alcaldía asumirá directa y automáticamente las competencias delegadas, entendiéndose ejercitada la potestad de avocación en base a la presente Resolución, sin necesidad de nueva Resolución expresa.*

**SEGUNDO.-** *Dar cuenta al Pleno de esta Resolución, en la primera sesión que se celebre.*

**TERCERO.-** *Notificar esta Resolución, que será efectiva desde el día siguiente al de su firma, al Concejel designado, a los Servicios Administrativos afectados y a la Jefatura de Policía Local.*

**CUARTO.-** *Publicar esta Resolución en el B.O.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre.”*

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

Antes de dar inicio al punto de RUEGOS Y PREGUNTAS, y en aplicación de lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los Señores Concejales presentes si tienen intención de someter a conocimiento del Pleno algún asunto no incluido Orden del Día, pero que por razones de



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

urgencia estimen necesario ver en la presente sesión, procediéndose al estudio de las siguientes MOCIONES:

**MOCIÓN PRIMERA.- “Ofertas para la realización obra “Piscina Climatizada en Moraleja”.-**

Don Felipe MAYORAL ROMÁN explica la necesidad de incluir este asunto en el Orden del Día, debido al cumplimiento de plazos.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (6 P.S.O.E., 6 P.P. y 1 Don Juan David PÉREZ CHAPPRO), 0 votos en contra y 0 abstención, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son un total de trece, es apreciada la urgencia de la MOCIÓN.

**OFERTAS PARA LA REALIZACIÓN OBRA “PISCINA CLIMATIZADA EN MORALEJA.-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Igualdad, Empleo y Personal, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2010, en el que consta lo siguiente:

“Visto que, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Fomento y Energía, Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Local, por el Pleno del Ayuntamiento de Moraleja en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la adjudicación de las obras consistentes en la construcción de Piscina Climatizada, por procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, convocando su licitación.

Visto que con fecha 12 de Noviembre de 2010 se publicó anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 218* Perfil de contratante del órgano de contratación a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de trece días naturales contados desde la publicación del anuncio del contrato. Este anuncio fue publicado también en la página web de este Ayuntamiento.

Visto que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que la Mesa de Contratación a la vista de las ofertas presentadas y una vez negociados los aspectos y tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la UTE AOCSA-FERPIP S.L. examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

La Comisión informativa de Comisión Informativa de Fomento y Energía Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Local, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2010, por 2 votos a favor (1 P.S.O.E. y 1 Don Juan David Pérez Chaparro), 2 abstenciones (2 P.P.) y 0 votos en contra propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. UTE AOCSA-FERPIOP S.L. : .....34,332 PUNTOS.
2. TUCONSA: ..... 28,490 PUNTOS.
3. SENPA S.A. .... 20,174 PUNTOS.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a la UTE AOCSA-FERPIOP S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Cuando los licitadores hayan concurrido en Unión Temporal de Empresas la escritura de constitución deberá aportarse antes de la formalización del contrato.”

**Sometido el asunto a votación, por 8 votos a favor (6 P.S.O.E., 1 Don Emilio DEL SOL MATEOS y 1 Don Juan David PÉREZ CHAPRRO), 0 votos en contra y 5 abstenciones (5 P.P.), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son un total de trece, son aprobados los acuerdos en el sentido expresado en el dictamen.**

#### **Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**

Toma la palabra Don Rubén BLANCO GÓMEZ manifestando que se reafirman en lo dicho en anteriores ocasiones respecto a la forma en que se debió actuar con la empresa a la que se adjudicó inicialmente este contrato, que van a abstenerse en este asunto y dejar trabajar al Equipo de Gobierno.

Don Felipe MAYORAL le da las gracias y dice que intentarán hacer las cosas como debieron hacerse desde el primer momento.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toman la palabra Don Carlos LOMO MACÍAS, Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, Don Pedro CASELLES MEDINA, Don Rubén BLANCO GÓMEZ y Don Emilio DEL SOL MATEOS deseando cada uno de ellos, individualmente, felices fiestas y buen 2011 a todos, miembros de la Corporación, personal del Ayuntamiento y pueblo de Moraleja.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Doña Teresa ROCA GONZALO se une en nombre de toda la Corporación a las felicitaciones a todos/as moralejanos/as y expresa su preocupación porque todas aquellas personas que están desempleadas puedan llegar a conseguir un empleo o por lo menos tener la oportunidad de tener un empleo en el 2011.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Teresa ROCA GONZALO

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN